



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 092 /2014

Entidad Federativa	Oaxaca
Municipio	Santiago Pinotepa Nacional
Localidad	Santiago Pinotepa Nacional
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de Unidad	Centro de Salud
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	8 consultorios
Superficie del terreno	4,800.00 m ²
Superficie de construcción	1,861.88 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Carretera Costera Pinotepa – Acapulco Km. 1 , Colonia Aviación Municipio y Localidad Santiago Pinotepa Nacional

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 09 de octubre del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

+

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YAÑEZ

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Arq. Juan Carlos González Escutia, Director General Adjunto de Evaluación de Proyectos, Firma en suplencia del Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Certificado de Factibilidad: CF/DGDIF/ 092/2014